

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

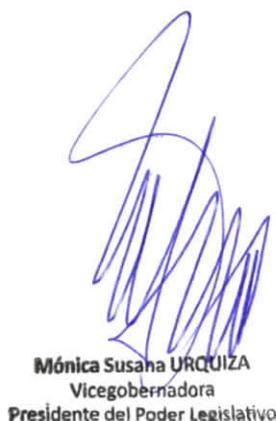
**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 410/24, que forma parte integrante de la presente.

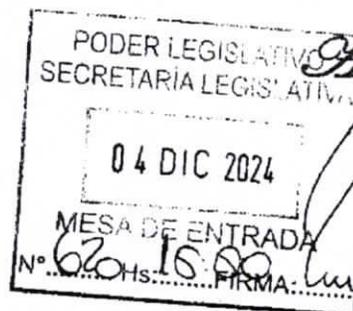
**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.**

**RESOLUCIÓN N° 400/24.**

  
Andrea E. RODRIGUEZ,  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 NOV 2024

**VISTO y CONSIDERANDO** la destacada participación del boxeador riograndense Yonathan Flores, en el Campeonato Nacional de Boxeo Amateur 2024 (Mayores masculino), celebrado en Puerto San Julián, provincia de Santa Cruz.

Que la trayectoria de Yonathan Flores, representante de la Escuela Municipal del Barrio Reconquista de la ciudad de Río Grande, es un ejemplo del esfuerzo, la disciplina y la dedicación que caracterizan a los deportistas fueguinos. Su desempeño en el torneo, alcanzando las semifinales de la categoría 69 kilos, es el resultado de años de entrenamiento y compromiso, no solo con su desarrollo personal, sino también con el crecimiento del boxeo en nuestra provincia.

Que en este contexto, su participación en un campeonato de tal magnitud trasciende lo meramente deportivo. Representar a Tierra del Fuego en un certamen nacional no solo pone en valor el talento individual, sino que además proyecta una imagen positiva de nuestra provincia como una tierra que fomenta el deporte, el sacrificio y los valores humanos esenciales.

Que, el boxeo como disciplina, demanda no solo preparación física, sino también fortaleza mental, autodisciplina y un profundo respeto por el adversario. Yonathan Flores junto a su equipo técnico liderado por el entrenador Pedro Gómez, ha demostrado estar a la altura de los desafíos que supone competir con los mejores exponentes del país, enfrentando con gallardía y profesionalismo cada combate.

Que el presente reconocimiento, no solo enaltece el esfuerzo individual de Yonathan Flores, sino que también contribuye a visibilizar la importancia del deporte como herramienta de inclusión social, promoción de la salud y formación de valores en los jóvenes fueguinos.

Que destacar su participación y logros puede inspirar a nuevas generaciones de deportistas locales a perseguir sus metas y objetivos, al tiempo que promueve el apoyo de instituciones públicas y privadas al desarrollo del deporte amateur en nuestra provincia.

Que por tal motivo esta Presidencia considera oportuno declarar de interés provincial la labor, trayectoria y compromiso del boxeador riograndense Yonathan Flores, por su destacada participación en el Campeonato Nacional de Boxeo Amateur 2024 (Mayores masculino), representando a la provincia de Tierra del Fuego con esfuerzo, dedicación y espíritu deportivo.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

*[Signature]*  
**Patricia E. FULCO**  
Directora adj. Secretaría  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*[Signature]*

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial la labor, trayectoria y compromiso del boxeador riograndense Yonathan Flores, por su destacada participación en el Campeonato Nacional de Boxeo Amateur 2024 (Mayores masculino), representando a la provincia de Tierra del Fuego con esfuerzo, dedicación y espíritu deportivo; por los motivos expuestos en los considerandos.

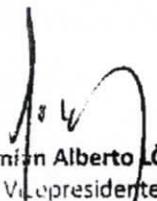
**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**410/24**

  
Patricia E. FULCO  
Directora a/c Secretaría  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
Simón Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
PODER LEGISLATIVO